

Resumen Ejecutivo

Esta Auditoría Interna realizó un estudio en la Sección de Desembolsos y Control de Crédito con el fin de realizar un examen sistemático del proceso de “Solicitud de Desembolsos financieros en Línea” que se realiza con apoyo de la aplicación denominada SODELIUN, para determinar si el trámite de desembolsos gestionados a través de ésta herramienta se amparan a las disposiciones legales, y acuerdos que le sean aplicables en aras de cumplir de manera razonable con la estrategia institucional propuesta en ese sentido; aunado al cumplimiento del acuerdo de Consejo Directivo de la Sesión 42-10-2015, del 26 de octubre de 2015, que en lo que interesa señala: a. Acorde con el oficio AI-C64-2015, el órgano colegiado solicita incluir en el Plan Operativo de la Auditoría Interna 2016, la fiscalización del Sistema de registro de Solicitud de crédito en línea –RESOLI y Sistema de solicitud de desembolso en línea e información universitaria SODELIUN-.

La actividad de fiscalización se ejecuta sobre el periodo comprendido entre marzo y octubre 2015, sin embargo, este se amplió en tiempo y en las áreas que se consideraron necesarias.

Es oportuno indicar que la “Solicitud de Desembolso en Línea”, representa en CONAPE parte del proceso sustantivo, clave y fundamental para el cumplimiento de su misión y objetivos propuestos, por lo que esta aplicación viene a fortalecer la gestión institucional al ofrecer a sus clientes, a través de una herramienta automatizada, un servicio que permite brindar la posibilidad de efectuar el trámite del desembolso de forma más ágil, sin hacer filas, y que se puede realizar desde cualquier lugar del país.

En el estudio realizado se encontró que la aplicación “Desembolsos Financieros en Línea - SODELIUN”, cumple con la estrategia institucional de ampliar los servicios en línea. Sin embargo, es importante señalar que el funcionamiento de esta plataforma depende del desarrollo tecnológico con que cuentan las universidades. Por otro lado cabe señalar, que se detectan debilidades de control por cuanto se evidencia la ausencia de documentación que respalde los desembolsos tramitados por medio de SODELIUN, así como la ausencia de un respaldo adjunto de las diferentes revisiones que se efectúan a las solicitudes de desembolso en línea, además el “Reporte de Emisión de Desembolsos Financieros” a estudiantes que no registra el nombre del funcionario que efectúa el trámite del desembolso; sino incorrectamente del funcionario que elabora el reporte, tampoco registra la impresión del nombre de los funcionarios que participan en la confección, revisión y autorización del mismo, se encuentra también desapego al Reglamento de Crédito de CONAPE, por cuanto los desembolsos tramitados en línea no contienen la documentación de respaldo que indica este Reglamento, en esta misma línea se encuentra un alto porcentaje de rechazos por morosidad con la universidad, lo que evidencia la necesidad de analizar los motivos por los que el estudiante a pesar de tener el correspondiente financiamiento mantiene deudas con la universidad .

Así las cosas, se emitieron las recomendaciones pertinentes que permitan fortalecer el control interno y el apego a la normativa aplicable.